



ORD: 725

ANT: Su oficio 359 del 25 de mayo de 2020.

MAT: Entrega información

Santiago, 10 JUL 2020

A : H. Diputado Amaro Labra Sepúlveda
Presidente de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones
Cámara de Diputados

DE : Juan Carlos Silva Aldunate
Subsecretario de las Culturas y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Junto con saludarlo, a través del presente, vengo a dar respuesta a su solicitud enviada en oficio 359, informando que el Ministerio de Hacienda, con fecha 12 de mayo del 2020, da a conocer la tramitación del Decreto de Hacienda N°693, que establece una rebaja de M\$16.969.378 al Presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Esta rebaja está en el marco de los ajustes fiscales anunciados por el gobierno, para atender vía reasignación, la emergencia sanitaria y su impacto en la economía y el empleo. Éste se concentra en rebajar principalmente gastos de operación, gastos de inversión y en tercer orden, los gastos de las transferencias corrientes (programáticos).

El desglose por institución es el siguiente:

CAPÍTULO / PROGRAMA	Ley de Presupuestos N° 21.192	Ajuste Fiscal de Decreto de Hacienda N° 693	% Rebaja respecto a Ppto Ley 2da
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES	128.218.611	-11.537.820	-9,0%
P01 SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES	86.092.600	-9.392.167	-10,9%
P02 FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	42.126.011	-2.145.653	-5,1%
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	2.104.377	-156.695	-7,4%
P01 SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	2.104.377	-156.695	-7,4%
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	70.295.505	-5.274.863	-7,5%
P01 SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO	57.514.894	-4.522.814	-7,9%
P02 RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	7.003.102	-451.649	-6,4%
P03 CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES	5.777.509	-300.400	-5,2%
TOTAL MINISTERIO	200.618.493	-16.969.378	-8,5%



En la Subsecretaría de las Culturas el desglose por Subtítulo es el siguiente:

Tipo de Gasto	Monto	% respecto al total
Operación	4.496.818	39%
Transferencias Corrientes	4.051.216	35%
Inversión	2.989.786	26%
TOTAL	11.537.820	100%

El Presupuesto de operación que se ajusta, obedece a la restricción del oficio de austeridad N° 15 de Hacienda, y que suspende o restringe los gastos vinculados a nuevas contrataciones, viáticos nacionales e internacionales, arriendos de inmuebles, publicidad y difusión (impresos), compra de vehículos y equipamiento computacional, entre otros gastos. Al interior de las transferencias corrientes se rebajaron principalmente los gastos administrativos (pasajes, gastos de jornadas, reuniones, arriendo de salones y materiales) y de actividades en el extranjero que se cancelaron para este año. En el gasto de Inversión, se rebajó el Programa de Infraestructura Cultural, en consideración que los gastos de inversión presentan mayores complejidades de ejecución y que por las restricciones actuales, impiden asegurar ejecución durante este año

Asimismo, en el marco de la crisis sanitaria y los efectos que ha tenido en el sector cultural, hemos tomado la decisión de reformular algunos instrumentos y programas para crear un nuevo plan apoyo al sector artístico y cultural objeto del quehacer de este Ministerio. Esta reorientación de recursos del presupuesto vigente se ha destinado, principalmente, a la adquisición de contenidos culturales, al fomento de la creación artística, a proteger los espacios y organizaciones culturales, y a la formación y mediación artística. El trabajo estuvo apoyado en nuestra Consulta Pública Online y en la labor de secretarios/as ejecutivos/as, encargados/as de área y seremis, quienes sostuvieron numerosas reuniones con distintas asociaciones y agentes culturales, con el fin de acercar el objetivo de estas medidas a las urgencias sectoriales.

Así también, el Ministerio ha puesto a disposición de la ciudadanía la Unidad de Intermediación Legal con el objetivo de asesorar a los artistas y gestores culturales a participar del plan económico de emergencia del Gobierno a los que puede acceder el sector cultural, que contiene un paquete de medidas cuyo foco es la protección del empleo, la inyección de liquidez a pequeñas y medianas empresas, y apoyo a los ingresos de los y las trabajadores/as. Lo invitamos a conocerlas en <https://www.cultura.gob.cl/apoyolegal/>. Además, lo invitamos a revisar el sitio web www.fondosdecultura.cl en el que podrá encontrar nuestra oferta de concursos de proyectos para iniciativas artísticas o culturales.

En cuanto a su segunda consulta, le informo el catastro de contagios, a través de un reporte de funcionarios/as y trabajadores/as de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes con resultado positivo COVID 19, Año 2020:

N	Género	Lugar de Desempeño	Estado	Contactos estrechos en la Subsecretaría
1	M	Santiago	Alta médica	No
2	F	Valparaíso	Alta médica	No
3	F	Santiago	Alta médica	Si
4	F	Santiago	Alta médica	No

En cuanto a las medidas de apoyo en el ámbito psicológico y económico, prestado para los/as funcionarios/as y trabajadores/as de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, se han desarrollado las siguientes acciones:

1. Entregar información mediante inducción por videoconferencias y/o correos a los/as funcionarios/as y trabajadores/as que asisten de forma presencial con el reforzamiento de las medidas preventivas internas.
2. Implementación de *Guía de asistencia remota COVID 19*: Ésta consta de una lista de verificación entre 20 a 32 preguntas, cuya finalidad es contar con un diagnóstico de las medidas preventivas implementadas en cada una de las



- dependencias de la Subsecretaría, para luego ir subsanando las brechas detectadas y difusión en cada dependencia de Plan de Acción Covid-19
3. Se creó la iniciativa "*Aló Bienestar*", su objetivo es generar un espacio de escucha activa y conversación personal o para los equipos de trabajo que los requieran.
 4. Se implementó *Taller de "Cuidado y Manejo de Emociones"*, espacios de contención y diálogo a los equipos que han resentido el distanciamiento social, los periodos de cuarentena y la relación entre los pares, producto del desarrollo del trabajo a distancia.
 5. Se habilitó el *Fono Apoyo Emocional*, profesionales del área de salud Mental de Mutual de Seguridad, entregan herramientas psicológicas y emocionales de manera personalizada.

El Servicio de Bienestar de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, a través de su área social, ha abordado los ámbitos económicos y social, intentando contribuir y apoyar a quienes se han vistos afectados por la pandemia y a su grupo familiar, para ello, se han implementado las siguientes acciones:

- *Ayuda COVID-19*: enfocada a los afiliados/as al Servicio de Bienestar y su grupo familiar, contribuye a contribuir a través de un monto económico tras pérdida de fuente laboral o evento que genere una situación de desmedro económico producto de la pandemia.
- *Bono Catástrofe – categoría de "Ayuda Médica"*: se enfoca a entregar un aporte económico al afiliado/a y sus cargas familiares, al enfrentar una situación de salud que exceda su capacidad de pago o genere un desmedro económico dentro del grupo familiar.
- *Préstamo de Auxilio*: enfocado para afiliados/as al Servicio de Bienestar y responde a un aporte de rápida entrega, con posibilidad de regresarlo en cuotas que pueden ir de 4 a 10 cuotas.
- Difusión diaria de temáticas de Conciliación, Calidad de Vida, Ambientes Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actualmente 10 funcionarios/as han recibido aporte económico correspondiente a \$1.850.000,- debido a situaciones relacionadas con la pandemia, mientras que todos los días se responden consultas, se entrega orientaciones y se realizan acompañamientos a nivel nacional.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

PVD/ CDC